

Ambiente entregó en comodato 212 hectáreas de cortina forestal al Municipio de Malargüe

11/01/2021

En el marco de Ley N° 8.232, la Dirección de Recursos Naturales Renovables dependiente de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, firmó un convenio mediante el cual otorga un predio de 212 hectáreas a la Municipalidad de Malargüe.

El secretario de Ambiente y Ordenamiento Territorial, Humberto Mingorance, destacó: “El predio está ubicado al Oeste y al Suroeste de Malargüe y se entrega por el término de veinte 20 años contados a partir de la formalización del comodato con el objeto de mejorar el manejo de la forestación existente, mantenerla y ampliarla.”

Cabe destacar que la Municipalidad de Malargüe deberá dictar la legislación pertinente prohibiendo la realización de fuegos y la permanencia de animales dentro de la cortina, salvo en aquellos casos en los que, en acuerdo con la Dirección de Recursos Naturales Renovables, se admitan los mismos para limpieza o aprovechamiento de pasturas interfilares o en los espacios que se destinen a fines específicos de naturaleza recreativa, cultural o científica.

Por su parte la Dirección de Recursos Naturales Renovables prestará el asesoramiento técnico para el desarrollo de las tareas agronómicas que deban ejecutarse en el mantenimiento de la cortina, debiendo contar la Municipalidad de Malargüe con un Ingeniero Agrónomo como responsable de la conducción de tales trabajos.

La formalización se llevó a cabo en Casa de Gobierno donde estuvieron presentes, el secretario de Ambiente y Ordenamiento

Territorial, Humberto Mingorance; el intendente de Malargüe, Juan Manuel Ojeda y el director de Recursos Naturales de provincia, Sebastián Melchor.